

Dn Gerónimo Pérez del Barco Redel llamada
á Claustro de Diputados p.^a mañana sábado á las
diez de la mañana, para ver un memo.^l de Domini-
go Martín yez.^o de Muñoz en que pide esperar
á la Univer. por la cantidad de quatrocientos
rs. y oyr un Dictamen de la Junta de tercias
sobre este particular. Quedasse á Claustro de S.^{res}
Caveros, y Cathedaticos de Propiedad para de-
clarar por vacantes cinco Beca del Colegio del
Triángulo, cuyos Individuos han cumplido, y hatas
de la forma en q.^e se ha de poner los Edictos
p.^a convocar á los Opositores á ellas, y sobre todo
resolver lo mas conveniente. Nadie faltó
fecha Viernes 15 de 1790.

M.^d Fr. Basilio de Heredia
Vice-Rector

AVSA



SEÑORES

Rector
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 Natividad
 Ocampo
 Forcada
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 Ramos
 Varona
 Monsagrati
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozes

Anguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 X Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Carrasco
 Hinojosa
 X Miranda
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 Mota
 Alvarez
 Estevez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 Sierra
 Salazar
 Aransai
 X Barcena
 Almeyda
 Huebra
 Candamo
 Gorordogoicoa
 Ocañco
 Cea
 Brincoy
 X Ferrer
 Gonzalcz
 Ferrer
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 X Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes

Aragues
 Ortiz
 Garcia

Mantel
 Secuna

Diputados
 D. Sr. Antonio Lopez
 D. Santiago Jimela
 D. Joseph Balladines

Villalobos

Entre 12, y 17 a.



Handwritten flourish
mo. *Handwritten flourish*

Señor: D.ⁿ Joaquín Peiro Colegial Pensionista en
el Exillimie e esta Vniversidad pide licen-
cia a V. S. D. para hacer oposicion a las be-
cas vacantes en dho Colegio.

Favor que espera de la notoria
piedad e V. S. D.

Joaquín Peiro
Handwritten signature

Handwritten flourish
mo. *Handwritten flourish*



Claustrro de Diputados y Caberos de C. de Hen.

1790. ^{aciones} Por no haver havido suscrip-
te Numero, p.^o Claustrro de S.^o Dipu. se paso
a Claustrro de S.^o Caberos, y leyda la Cedula
en punto de dar por vac.^{as} las cinco Secas
de Arango, y term.^o por q.^e se havian de
fixar los Edictos, se paso a votar en la
forma sigui.^{te}

Dona La Santa Inesiden con vacantes
las Secas y que respondan los Edictos por
3 dias

Arango 3 dias vacantes

6 Encina Guerepongan por 6 dias
A

9.^o Ayuso y vacantes

9. 1.^o Encina reformo en 9.

6 Mancina vacantes.

3. 2.^o Miranda vacantes 3 dias

6. 3.^o Fernandez vacantes 6 dias

9. 4.^o Medina



6. Por J.º Can. Vacante se dio
C.º por J.º D.º Tommaso y que se ponga
la Cláusula en los Edictos que tengan la
~~Cláusula~~ edad de entre 12. y 17 años cumpli-
dos.

~~Se admitió al~~

Se hizo presente el Memorial del Colegio
Peruonista D.º Joaquín Peiro en que
pide se le admita a la op.º en
de una Belar Decar de número, y no ob-
stante de q.º el expresado Memo.º no ha
incorporado en Cédula, mando el Claustro
se leyera, y en su consecuencia se des-
termino in voce lo q.º resulta del reg.
Acuerdo de este Claustro.

AVSA



4

Acuerdos del Claustro de S.^{ra} Cervera de 16 de En. de 1790.

Acu.^{do} 1.º Que se van por vacantes la única vea de
de tribuna, y q. se pongan los edic-
tos por ven. dia.

Acu.^{do} 2.º Se acordó dar a D.^o Joaquin Poyto la
licencia q. pide p.^a Inven. o p.^a Inven. a las
Beca

M. Madariaga
Vice-B.

D.^o Barroeta
B

Ledesma
~~1790~~
1790



6

~~Nos. El P. M. N. de~~ Nos. El P. M. N. de
silio de Mendoza Cathedratico de Prima de Sagrada
da Theologia y P. R. de esta R. Univ. de Sa
lam.^{ca}

Por el presente: Hacemos saber a los Jueces presen-
te Edicto Vieren, que en el Colegio Trilingue de que es
Patrono esta Univ. se hallan vacantes cinco becas de las
de numero: por lo que todos los que pretendan oponerse a ellas
comparezcan antes de cinco dias siguientes a este Edicto
del termino de seis dias q. se comaxan desde el de la fijacion
de este vno Edicto, y presentaran en la Secretaria sus
respectivas fees de Papurismo Legalizadas, e otro do-
cumento fee haciendo con que acrediten los Opositores
sus habilidades, para ser admitidos ala Oporiion con arreglo
a Estatutos; y pasado dho termino ser examinada
con arreglo a los mismos en vno Claustro reg.
fuese nuestra voluntad: Dado en Salam. a diez
cinco de Otubre de mil Setecientos y noventa

En copia del. fecho
con esta fecha de
hago fe.
Ledesma
3

D. D. O. R.
Form. del S. V. C. R.
Lic. D. Josef Ledesma
3

Edicto con term. de 6 dias p. la vacante de cinco becas
de numero del Coleg. Trilingue



Don este Claustro, en el punto
de Beas de Trilingüe, Nomen Re-
fac. on los de 29 y 30 de Enero
de 1790, y el de la de febrero = y el
de 27 del estado. Enero =

Claustro de Comercio de 16 de Enero
de 1790

Se declararon por vacas
del Colegio de Trilingüe, y q. de 6
personas para por term. o de 6
fig.

leydo el Nomen, se de D. Bogrum boy
y el Colegio. Benvenuto en Trilingüe,
re le concedió licencia de
Dhoric. on a ip. sea vacas =

Se pusieron los dictos en el día
domingo 17 de En. de 1790, por día
cumplido en el sábado proximo día
23 de Eto. veni.

Nota. Los dictos q.
sean la copia de los dictos q.
copie se halla inserta y se hace separ.
catálogo al Claustro, por q. el mismo se
expone en lo necesario.

3
C
M
B

6
8
Vos Rey D. Juan.º Antonio Pasa
y Ocerin del Premio y Clausura de esta R.º Univ.
y su actual R.º offi

Por el presente: Hacemos saber a los que el presente
Edicto vienen, que en el Colegio Trilingüe de que es Pa-
trono esta Univ. se halla

AVSA

